RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014

RADICADO: **2019-007-2** (12995 E.D. – F. 42 Esp.)

AFECTADO: JORGE HUMBERTO ESPITIA ARCINIEGAS

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 4 de agosto del año en curso, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días hábiles, para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria